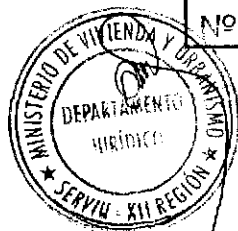


PROTEGE  
GOBIERNO DE CHILE

TRAMITADO POR LA CONTRALORIA

13 JUL. 2009



APRUEBA ADICIÓN N°1 LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 04 / 2009 D.S. N° 236/2002 DE V. y U.

RESOLUCIÓN N° 36 <sup>12</sup> <sub>3</sub>

PUNTA ARENAS, 09 JUL. 2009

**VISTO:**

- a) Ley 19886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el D.S N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El Decreto Supremo N° 236/2002 ( V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Ejecución de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) El Decreto Supremo N° 127 DE 1977 (V. y U.), que Reglamenta el Registro Nacional de Contratistas;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1 / 19.653, de 2000, de MINSEGPRES;
- e) La Ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Resolución N° 1600 del Octubre de 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.
- g) La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009.
- h) Las Facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 398 de 16 de Abril de 2001 del Director de SERVIU Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución N° 29 de fecha, 17 de Junio de 2009, tomada de Razón por Contraloría Regional el 24 de junio de 2009 que aprueba las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas Especiales, Anexos y Láminas que conforman las Bases de la Licitación Pública N° 04/ 2009 Identificación en Mercadopublico N°. 638-15 -LP09, denominada de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	:	"Conservación Vías Urbanas XII Región año 2009"
Código BIP	:	30087960 -0
Comuna	:	Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.
Financiamiento	:	FNDR.
Presupuesto	:	\$ 1.272.211.000

- 2) El Portal web [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl), Código ID 638-15-LP08.

- 3) Que, por cambio en la modalidad de ingresar Licitaciones Públicas al Portal web

[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), las fechas asumidas por el sistema no correspondieron a las programadas por nuestro Servicio, para seguir con el proceso es necesario crear un nuevo Código ID.

**RESUELVO:**

- I.- **REEMPLÁZASE**, a partir de esta fecha, el código de identificación ( ID) de esta Propuesta Pública, utilizado para su tramitación en el sistema electrónico " Mercadopublico", por el siguiente **638-31-LP09**
- II.- **APRUEBESE**, la Adición N°1 de la Licitación Pública N° 04/2009 denominada "Conservación Vías Urbanas XII Región año 2009, Código BIP N° 30087960-0. Considérese la presente Adición parte de las Bases de la Adquisición Pública ID 638-31-LP09 "Conservación Vías Urbanas XII Región año 2009" que viene en complementar, enmendar y aclarar las mismas en lo siguiente:

1.- En lugar del Código de Identificación (ID) 638-15-LP09, señalado en distintas partes de las Bases de esta Licitación Pública N° 04/2009, registrará en adelante el Código de Identidad (ID) 638-31-LP09.

2.- La nueva programación de fechas de esta Licitación Pública N° 04/2009 es la que se indica en el Portal web Mercadopublico ID: 638-31-LP09.

**TOMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl)**



**JUAN PABLO JAINAGA MALLAGARAY**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES**  
**Y ANTÁRTICA CHILENA (S)**

DEPARTAMENTO TECNICO  
RES. N° 25/07 - 2009

JPJM/JBOG

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL EJECUTIVO
- DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL (DAC)
- DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIIª REGIÓN (1)
- CONTRALORÍA REGIONAL (5)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (2)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- AREA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS (2)
- AREA DE ESTUDIOS (1)
- OFICINA DE REGISTRO (1)

**TOMA RAZÓN**

Por orden del Contralor  
General de la República

CONTRALOR REGIONAL  
13 JUL. 2009

[www.serviu.cl](http://www.serviu.cl)

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN 10 JUL. 2009	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.U.O.P.T.	